



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO IV-EX-2019-38188780- -GCABA-LOTBA

ANEXO IV

Se establecen las siguientes comunicaciones, como aquellas que se cursarán a través de la Plataforma de Autogestión detallada en la Resolución de la cual el presente Anexo forma parte:

Desde Lotería de la Ciudad S.A.

- Notificación por ABM de componentes de juego en línea
- Notificación sobre informe de gestión de cambios
- Notificación sobre inscripción
- Notificación sobre promociones
- Notificación sobre DDJJ mensual
- Notificación sobre depósito mensual del beneficio
- Notificación UPLAFT
- Notificación sobre reclamos
- Actas de intimación / comprobación
- Cualquier notificación, comunicación o solicitud que alguna de las Gerencias de Lotería de la Ciudad, considere pertinente cursar a los aspirantes a ser titulares de una Agencia de Juego en Línea y los titulares de Agencias de Juegos en Línea

Hacia Lotería de la Ciudad S.A.

- Recepción de documentación de inscripción
- ABM de componentes de juegos en línea
- Informe de gestión de cambios
- Informe promociones
- DDJJ de beneficio mensual
- DDJJ del depósito mensual del beneficio
- Documentación remitida a la UPLAFT

- Notificación de reclamos
- Descargos por sanciones y/o Actas de intimación realizadas
- Cualquier otra notificación, presentación y/o comunicación que los aspirantes a ser titulares de una Agencia de Juego en Línea y los titulares de Agencias de Juegos en Línea en el ejercicio de su actividad, y de acuerdo a la normativa vigente deba presentar ante Lotería de la Ciudad S.E.